



PROYECTO

ADQUISICIÓN DE CARTELERÍA PARA LA QUEBRADA DE SAN LORENZO CONTRATACION ABREVIADA

Fecha de apertura: viernes 12 de marzo de 2021 – 13.00 hs.

Fecha límite para la realización de consultas: jueves 11 de marzo de 2021 (vía mail a: turismo@munisanlorenzo.gob.ar / Tel. 4922100 int. 1 – de 08.00 a 14.00 hs)

Enviar las ofertas vía mail a hacienda@munisanlorenzo.gob.ar.

CONDICIONES GENERALES

Las ofertas podrán ser presentadas vía mail a hacienda@munisanlorenzo.gob.ar antes del **viernes 12 de marzo de 2021** a hs. 13.00.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

Adjudicación:

La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de los ítems, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente.

Así también se tendrá en cuenta el cumplimiento con respecto a las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores

La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

CONDICIONES PARTICULARES

De la Oferta:

Las cotizaciones deberán ser presentadas **por el total del lote**, en Moneda Argentina, consignando:

- **Precios Unitarios con IVA.**
- **Precio Total con IVA y con hasta dos decimales.**

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

El oferente deberá indicar en la oferta las marcas que se cotizan, detallando las características y/o especificaciones de cada uno de los productos ofrecidos e incluyendo fotografías en el caso de la estación solar, mobiliario y luminarias.

Mantenimiento de la Oferta:

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación

Forma de Pago:

Con cheque corriente, contra entrega de la mercadería y con los remitos debidamente conformados.

Las facturas deberán confeccionarse a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo, incluyendo los siguientes datos: CUIT:30-65674783-4; IVA SUJETO EXENTO e indicando necesariamente el N° de Orden de Compra y el N° de Remito/s correspondientes.

Deberá entregarse la totalidad de la mercadería solicitada en la Orden de Compra para que la facturación pueda ser considerada para pagos.

Plazo de Entrega:

Según consta en el listado de bienes. El oferente puede proponer un plazo distinto al que figura en el presente documento, aunque se valorarán las ofertas que respeten el plazo de entrega que consta en el presente documento.

Lugar de Entrega:

Libre de fletes y otros gastos en la Quebrada de San Lorenzo (Calle Juan Varlos Dávalos al final, Villa San Lorenzo, Departamento Capital, Provincia de Salta).

Control de Recepción:

En todos los casos, la recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta al control de recepción definitiva.

Formalización del Contrato:

El Contrato será suscripto por el Adjudicatario y por un representante autorizado del Comitente, dentro de los siete (7) días hábiles administrativos de la fecha de presentación, por parte del Adjudicatario, de los requisitos indicados en el ítem 6.3.

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista,

sin cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

Cesión del Contrato:

El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente

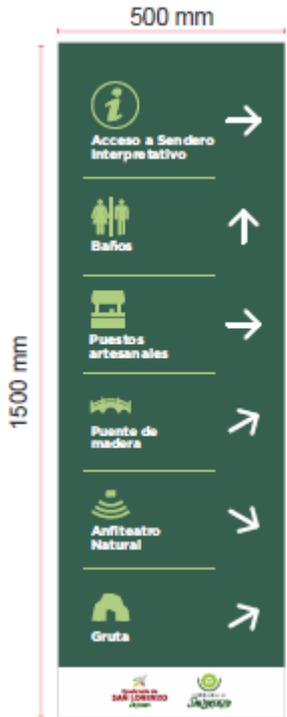
Invariabilidad de los precios contractuales:

Los precios estipulados en el contrato serán invariables, salvo la situación descrita en el Art. 49 de la Ley N° 8072, Decreto Reglamentario N° 1319/19 y contemplada en el Art. 11.7 del presente pliego.

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para las cuales no se hubiere establecido ítem o partida en el mismo, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre todos los precios contractuales.

LISTADO DE BIENES

Item	Descripción	CANT.	P.U.	TOTAL
1	Señalética – Tipología A. (Cartelería de Direccionamiento: Cumplirán la función de informar y direccionar sobre los servicios disponibles en cada sector) <ul style="list-style-type: none">• Placa: acero galvanizado calibre 14 refilada, con vértices redondeados. Fijada a estructura con bulones de acero galvanizado con tuercas autofrenantes.• Medidas de la placa: 1.500 x 500• Impresión sobre placa: vinilo impreso de 1° calidad con sistema latex. Con laca protectora de rayos UV. Full color.• Estructura de soporte: Pies: 1 caños de acero 2" x 2 mm de 2,00 mts de altura con trabas para fijación soldadas. Tapa superior metálica. Bastidor caños de acero. Pintura: doble capa de Wash Primmer y Poliuretano de dos componentes.	01		

				
2	<p>Señalética – Tipología B.</p> <p>(Cartelería de Normas de Comportamiento: Cumplen el objetivo de informar sobre actividades prohibidas o permitidas y pautas de comportamiento en el lugar).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Placa: acero galvanizado calibre 14 refileada, con vértices redondeados. Fijada a estructura con bulones de acero galvanizado con tuercas autofrenantes. • Medidas de la placa: 900 x 285 mm • Impresión sobre placa: vinilo impreso de 1º calidad con sistema latex. Con laca protectora de rayos UV. Full color. • Estructura de soporte: Pie: Caño de Acero 2" x 2 mm 2,00 mts. Tapa superior metálica con trabas para fijación soldadas. Travesaño caño de acero 30 x 20 x 2 mm. Pintura: doble capa de Wash Primer y Poliuretano de dos componentes. 	3		

				
3	<p>Logos – Tipología c. (Cartelería Decorativa para Luminarias)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Placa: acero galvanizado calibre 14 refileada, con vértices redondeados. • Medidas 300 x 300 mm. • Impresión sobre placa: vinilo de corte impreso de 1º calidad con sistema latex. Con laca protectora de rayos UV. Full color. • Fijada a las luminarias 	16		
4	<p>Señalética – Tipología D (Cartel Informativo.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bastidor con Lona impresa para exterior. • Medidas Lona: 2500 x 1500 mm • Estructura de soporte: 2 caños estructurales 	1		

	<p style="text-align: center;">La Municipalidad de San Lorenzo, les recuerda que se encuentra terminantemente prohibido el ingreso a Finca Los Maitines (Quebrada de San Lorenzo) sin guía de los prestadores de turismo autorizados por el Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.</p> <p style="text-align: center;">En San Lorenzo trabajamos para cuidarlo. Por favor, respete y haga respetar las normas.</p> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">The Municipality of San Lorenzo would like to remind you that entry to Finca Los Maitines (Quebrada de San Lorenzo) is strictly forbidden without a tour guide authorized by the Ministry of Culture and Tourism of Salta.</p> <p style="text-align: center;">In San Lorenzo, we work to take care of you. Please, respect and follow the rules.</p> <div style="text-align: center;">  </div>			
5	<p>Postes con cadenas de acero para delimitar circulación vehicular</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 pares de postes con caños y cadenas de acero. Color verde. • Altura de los postes: 1,40 mts (fijados en suelo con cemento) <div style="text-align: center;">  </div> <p>Imagen Ilustrativa</p>	3 pares		

SERVICIOS CONEXOS Y LUGAR DE ENTREGA

- En el caso de todos los ítems: instalación en la Quebrada de San Lorenzo (Villa San Lorenzo, Departamento Capital, Provincia de Salta)

Si hubieran costos de, viáticos, gastos de traslado de personal y equipos y seguros deben correr por cuenta del oferente.

